



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICA

Que en la sesión **ORDINARIA** nº 52 celebrada por **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en fecha **21 DE DICIEMBRE DE 2017**, se adoptó entre otros el siguiente...

ACUERDO.-

AREA DE HACIENDA Y CONTRATACION

PUNTO Nº 9 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO DAÑADOS POR LLUVIAS DE 2015, QUE HAN SIDO OBJETO DE SUBVENCIÓN MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL, POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS AL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2016, Y SU CONVOCATORIA ORDEN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Jefe de la Sección de Contratación y del Interventor de fondos sobre la consignación presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la ejecución de los proyectos de obras, cuyos lotes constan en el expediente, para la reconstrucción de caminos rurales del término municipal de El Ejido dañados por lluvias de 2015 que han sido objeto de subvención mediante resoluciones de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por las que se conceden las ayudas al Ayuntamiento de El Ejido, al amparo de la Orden de 27 de junio de 2016, y su convocatoria Orden de 3 de noviembre de 2016, comprometiéndose la Corporación en incluir en los presupuestos de gastos del año 2018 el importe previsto para atender los gastos derivados de este contrato, estando condicionado el mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el próximo ejercicio.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas por el procedimiento abierto que ha de regir la contratación de la ejecución de los proyectos de obras, cuyos lotes se relacionan a continuación, para la reconstrucción de caminos rurales del termino municipal de El Ejido dañados por lluvias de 2015 que han sido objeto de subvención mediante resoluciones de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por las que se conceden las ayudas al Ayuntamiento de

Código Seguro de verificación: **AvtXY7pEAINQfUv7TqjkVg==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	22/12/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	AvtXY7pEAINQfUv7TqjkVg==	PÁGINA 1/2



AvtXY7pEAINQfUv7TqjkVg==

El Ejido, al amparo de la Orden de 27 de junio de 2016, y su convocatoria Orden de 3 de noviembre de 2016.

TERCERO.- Iniciar la licitación publicándose la misma junto con el de exposición al público del Pliego en el B.O.P. de Almería y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

CUARTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultados de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.S^a el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación: AvtXY7pEAINQfUv7TqjkVg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	22/12/2017
ID. FIRMA	10.4.2.32	AvtXY7pEAINQfUv7TqjkVg==	PÁGINA 2/2



AvtXY7pEAINQfUv7TqjkVg==